

ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

SERVICIO DE DISEÑO Y EXPLOTACIÓN DE LA MOVILIDAD

PUESTOS DE TRABAJO	COD.	GRUPO	NIVEL	EST.	OCUP.	REQUISITOS	FUNCIONES
JEFE DE UNIDAD DE CIRCULACIÓN	2224	A-A2	26	12002	1	FUN/EAE/ST/CTM/ Ingeniera/o Técnico Industrial FUN/EAE/ST/CTM/ Ingeniera/o Técnico de Obras Públicas	<p>-Elaborar y Redactar Informes para expedientes (incluido Tramita y SEAv2) e informar sobre trámites, redirigidos por Servicios Municipales, con motivo de ocupación de Vía Pública (veladores en calzada, vallas/andamios, circulación por vías peatonales...)</p> <p>-Elaborar y Redactar Informes para expedientes (incluido Tramita y SEAv2) e informar sobre trámites, redirigidos por Servicios Municipales, con motivo de ocupación ocasional de vía pública durante eventos y festejos en cuanto a la compatibilidad en fechas y ubicaciones con otras ocupaciones, así como colaborar con la Jefatura de Servicio en los informes de eventos (deportivos, rodajes, culturales...) que generen importantes afecciones a la movilidad.</p> <p>-Realizar croquis de Ordenación de Trafico por actuaciones circunstanciales de Obras y supervisar señalización de obras, en caso de que se solicite (Obras importantes).</p> <p>-Coordinar los distintos trabajos propios de la Sección (Circulación Camiones, Ocupaciones, Permisos etc.)</p> <p>-Supervisar Autorizaciones de Obras en Vía Pública, (Plazos, Comunicación, Afecciones, Alegaciones o Protestas, etc.)</p> <p>-Atención al Público (Visitas Concertadas, Teléfono, Reuniones solicitadas Municipales, Aclaraciones y Dudas de Ciudadanos, Etc. )</p> <p>- Colaborar en los proyectos de mejora de la gestión que se impulsen y realizar las actividades del puesto de trabajo en el marco de las normas de calidad, de la prevención de riesgos laborales, de la salud laboral, de la protección de datos de carácter personal, y de las medidas para la igualdad y para la transparencia y el libre acceso a la información.</p> <p>- Realizar las actividades que le sean asignadas, siempre que resulten adecuadas a su clasificación, grado o categoría, cuando las necesidades del servicio lo justifiquen.</p>

LEYENDA EXPLICATIVA REQUISITOS PARA ACCEDER AL DESEMPEÑO DEL PUESTO					
ESCALAS	COD. ESC	SUBESCALA	COD. SUB.	CLASE	COD. CLASE
ADMINISTRACIÓN GENERAL	EAG	Técnica	ST		
		Gestión	SG		
		Administrativa	SA		
		Auxiliar	SX		
		Subalterna	SS		
ADMINISTRACIÓN ESPECIAL	EAE	Técnica	ST	Técnicos Superiores	CTS
				Técnicos Medios	CTM
				Técnicos Auxiliares	CTA
		Servicios Especiales	SE	Policía Local	CPL
				S.C.I.S.P.C. (bomberos)	CEI
				Personal Oficios	CPO
				Cometidos Especiales	CCE
HABILITACIÓN NACIONAL	EHE	Secretaría	SC	Superior	SUP
		Tesorería Intervención	IT	Superior	SUP